



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

1983-2023



40 Años de Democracia

Mercedes (B), 22 de Mayo de 2023.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. Juan Ignacio Ustaroz
S / D.-

Ref. a Exp. N°4239/2022- DE.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 22/05/2023, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 9027/2023

Artículo 1°.- Reconocese de legítimo abono la deuda contraída con el proveedor REBAGLIATI RICCILO S.A. por un total de pesos CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y UNO (\$ 466.171,00) , documentada en expediente Municipal N° 4239/2022, y que corresponde al costo de los insumos y maquinarias adquiridas para el PROGRAMA POTENCIAR HABITAT - Edificios Comunitarios durante el mes de diciembre de 2022.-

Artículo 2º.-Autorizase al Departamento Ejecutivo a registrar contablemente su facturación y proceder a su cancelación, afectándose el gasto a Jurisdicción III0104000, Categoría Programática 43.02.00, Objeto del Gasto: Gastos Varios 2.9.9.0, la suma de \$ 58.541,00 y Equipos varios 4.3.9.0. la suma de \$ 407.630,00 . Fuente de Financiamiento 133.-

Artículo 3º.-Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al señor Intendente municipal, muy atentamente.-